



EL VALLE

**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)**

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01199022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Vallo)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvallo.es elvalle@dipgra.es

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA
28.09.2016**

En El Valle, siendo las nueve horas del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para la celebración de la sesión ordinaria fijada para el día de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan A. Palomino Molina, los Señores Concejales D^a. Silvia Durán Ubeda, D^a. Cristina M^a. Zarco Granados, D. José Manuel Garrido Morillas, D. Carlos Ruiz Vallejo, D^a. Yesica García Cano, D. Nicolás Salazar Montoza, D. Manuel Palma Morillas y D. Benjamín Ortega Freire, y con la asistencia de la Secretaria de la Corporación D^a. Rosa Cruz Jiménez Álvarez.

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE
FECHA 04/07/2016.**

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro de la Corporación tenía alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior de fecha 04.07.2016.

Interviene D. Carlos Ruiz Vallejo portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Valle, y manifiesta que pretende hacer dos alegaciones al acta de la sesión anterior:

- En el punto tercero.- Solicitud Subvención PFEA: Asignación Ordinaria 2016, me gustaría que se recogiese que ese punto se debatió y se aprobó sin haber podido consultar la Memoria Descriptiva, pues faltaba en el expediente; al tratarse de una incidencia que a mi entender es importante y así lo aconseja el art: 109 apartado g del ROF.
- Por otro lado en el apartado sexto.- Determinación de Fiestas Locales 2017, creo necesario que conste que no se nos ofreció la posibilidad de votar ninguna de las propuestas que formuló el Grupo Municipal Vecinos por El Valle, por los mismos motivos que he expuesto anteriormente y con el agravante añadido del exceso de autoridad ejercido por el señor Alcalde.

Sometida a votación, el acta quedó aprobada por unanimidad de los ocho miembros presentes, de los nueve que componen la Corporación Municipal.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS
DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

D^a. Cristina María Zarco Granados da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía: de la número 151 a 203 de 2016, según copia literal que consta en el expediente de la sesión.



**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)**

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

TERCERO.- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA INSTALACIÓN DE NAVE PARA EXTRACCIÓN DE MIEL EN POLÍGONO 4, PARCELA 9, EL VALLE, PROMOTORA D^a PILAR DELGADO MORILLAS.

D^a. Cristina María Zarco Granados, da cuenta del expediente tramitado en virtud del artículo 43 de la LOUA, para la aprobación de Proyecto de Actuación para la puesta en marcha de una nave para la extracción de miel sita en el término municipal de El Valle, promovido por D^a. Pilar Delgado Morillas y en el que consta:

- Con fecha 12.12.2013, solicitud formulada por D^a. Pilar Delgado Morillas, para la aprobación del Proyecto de Actuación para la puesta en marcha de una nave para la extracción.
- Informe Técnico Municipal de fecha 16.01.2014, sobre inadmisión a trámite, hasta que se subsanen una serie de deficiencias.
- Requerimiento de subsanación de fecha 10.02.2014.
- Con fecha 10.12.2014, se aporta documentación por D^a. Pilar Delgado Morillas, con el objeto de subsanar las deficiencias detectadas.
- Informe Técnico Municipal de fecha 11.03.2015, favorable para la admisión a trámite del proyecto de actuación aportado junto con su subsanación.
- Informe jurídico de fecha 10.04.2015.
- Resolución de la Alcaldía número 98/2015 de fecha 28.04.2015 de admisión a trámite del proyecto de actuación.
- Publicidad del expediente mediante notificación a los colindantes y publicación de edicto en el BOP número 96 de 22.05.2015.
- Informe Favorable del Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de fecha 22/06/2016.

La Corporación, por mayoría absoluta con siete votos a favor: cinco del PSOE y dos de VxV, y una abstención del PP, de los nueve que la componen, acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación para Instalación de Nave para extracción de miel en Polígono 4, Parcela 9, El Valle, promotora D^a Pilar Delgado Morillas, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Fernando Moreno González.

2º.- La propietaria deberá asegurar la prestación de garantía por importe del 10% para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos y al pago de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable de protección.

3º.- La licencia correspondiente para realizar la actuación de interés público pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación.



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1613200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Rostábal 18658 (El Valle)
Tlf 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

4º.- Dar al expediente la publicidad exigida por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE AL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES.

Dª. Cristina María Zárco Granados portavoz del Grupo Municipal Socialista da cuenta de la Moción:

Moción del Grupo Municipal Socialista referente al Plan de Proveedores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El RDL 4/2012, de 24 de febrero, el cual estableció el mecanismo de financiación para el pago a proveedores, dará lugar el próximo mes de agosto a un momento crítico para las entidades locales, ya que en dicho mes comenzará a abonarse la amortización de capital del "préstamo" concedido a los ayuntamientos para hacer frente a sus deudas. En algunos casos, esto supondrá que algunos ayuntamientos tripliquen lo que pagan en la actualidad.

En su momento, el PSOE se mostró a favor del plan de pago a proveedores, porque entendíamos como algo primordial que pudieran cobrar los acreedores de los ayuntamientos, máxime cuando muchos de ellos eran PYMES y autónomos que estaban siendo especialmente "azotados" por la crisis económica, y que si no cobraban rápidamente corrían el riesgo de tener que cerrar. Sin embargo, los socialistas pusimos varias objeciones importantes al método elegido por el Gobierno para articular este plan de pagos. Por ello, se solicitó que se tramitará como Proyecto de Ley, para poder tener un debate riguroso al respecto, en el cual pudiéramos mejorar, entre todas, el mecanismo propuesto por el gobierno de Rajoy.

Ya advertíamos que, en función de cómo se plantearan los créditos, el plan de pagos podía ser un alivio a la situación de muchos proveedores, o un negocio "redondo" para los bancos y una ruina para los ayuntamientos. Entre otras cosas, los socialistas solicitamos que los intereses que cobrarán los bancos a los ayuntamientos fueran en torno al 1%, que era el tipo de interés que el Banco Central Europeo les cobraba a ellos.

La realidad del plan de pago a proveedores ha sido que los ganadores han sido nuevamente los bancos y las multinacionales, como ha sido habitual durante el gobierno del PP, puesto que entre 10 grandes empresas se quedaron con el 25% del total que se abonó. ¿Quién pagará la fiesta de los bancos y grandes empresas? La respuesta es la misma que durante toda la



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01199022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

legislatura de Rajoy, los ciudadanos, ya que, sus ayuntamientos, sus administraciones más cercanas, estarán con la "soga al cuello".

En estos días, nos podemos encontrar con el problema que muchos ayuntamientos no puedan aguantar el hacer frente a la suma de capital más los intereses y ello conllevará el cumplimiento de las medidas impuestas en los planes de ajustes municipales, es decir, reducción de costes de personal (vía salarios o empleos), supresión de servicios impropios, subida de tasas y precios públicos, e imposibilidad de realizar inversiones. Ante esta catástrofe del municipalismo, el PP da la llamada por respuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes,

ACUERDOS

Primero. El Ayuntamiento de El Valle solicita al presidente del Gobierno de España que lleve a cabo una quita importante del importe del plan de pago a proveedores, que abra la puerta a una solución estructural del problema económico que afecta a los ayuntamientos.

Segundo. El Ayuntamiento de El Valle solicita al presidente del Gobierno de España que apruebe una moratoria de, al menos, 2 años para la amortización del capital, mientras se trabaja en la quita planteada.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como al presidente del Gobierno de España.

Interviene D. Carlos Ruiz Vallejo portavoz del Grupo Municipal de Vecinos por El Valle, y expone que:

Lo primero que nos llama la atención al leer la moción es la posición del PSOE culpando solamente al Partido Popular, como si ustedes nunca hubieran roto un plato. Les voy a refrescar un poco la memoria. El pasado mes de junio se presentó y se debatió en el Parlamento de Andalucía una moción a instancia de la diputada María del Carmen Lizárraga Mollinedo, la 10-16/M-000011, "**Moción relativa a las medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las Corporaciones Locales**", fijense en el título: medidas para mejorar la situación de las relaciones financieras con las Corporaciones Locales. En dicha moción se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a tomar 9 medidas encaminadas a conseguir lo que propone el enunciado de la moción y por otra parte, insta al mismo Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a acometer



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tlf 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

11 medidas con el mismo fin: el de mejorar la situación de las relaciones financieras con las Corporaciones Locales. Permítanme que recuerde que votó el Grupo Socialista de la Cámara, rechazando las siguientes propuestas:

1. **Elaborar y presentar públicamente en el Parlamento de Andalucía, en septiembre de 2016, un plan de pagos a los ayuntamientos andaluces con vocación de permanencia anual y en el que se incorporen, entre otros, los siguientes elementos:**
 - o Una **balanza de pagos individualizada** en la que se determine cuál es la posición deudora y acreedora de la Junta de Andalucía con las entidades locales de Andalucía.
 - o Un **calendario público de pagos** en el que se concrete cuáles van a ser los plazos y períodos medios de pagos de las deudas de la Junta de Andalucía con las entidades locales andaluzas y que se actualice mensualmente.
 - o El **detalle o concepto de las deudas** de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos andaluces y de las deudas de los ayuntamientos andaluces con la Junta de Andalucía, indicando con detalle si afectan o no a los servicios públicos fundamentales (educación, sanidad, servicios sociales, dependencia), así como a la acción cooperativa y a la economía social.
 - o Una **definición objetiva de alerta financiera**; que puede considerarse la situación de un ayuntamiento o entidad local que en virtud de su reducida capacidad de ingresos (como consecuencia de la modificación del artículo 135 de la Constitución española y de la normativa de estabilidad) tenga dificultades para atender los gastos de personal, y de mantenimiento de los servicios públicos básicos municipales imprescindibles para el municipio.
 - o Un informe anual para **conocer la clasificación de los ayuntamientos en función de su situación financiera** para poder adoptar las medidas pertinentes para cada uno de ellos.
2. **Priorizar los pagos para los ayuntamientos que se encuentren en situación de alerta financiera o en riesgo de alerta financiera**
3. **Elaborar un plan andaluz de emergencia financiera anual para las corporaciones locales en situación de alerta financiera o en riesgo de alerta financiera. En dicho plan se incluirán mecanismos excepcionales de financiación** para que dichos municipios puedan solventar esta situación a medio plazo sin poner en riesgo la prestación de los servicios básicos fundamentales municipales.
4. **Incrementar en 120 millones de euros (hasta llegar a los 600 millones) en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de**



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Vallo)
Tlf 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

Andalucía para 2017 la partida actual de 480 millones de euros correspondiente a la dotación de la PATRICA.

5. **Incrementar de 30 a 352 millones** de euros en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2017 el importe máximo **de los avales a prestar** por la Junta de Andalucía por operaciones de crédito concedidas a corporaciones locales. Actualmente el Presupuesto de la CCA 2016 el **importe destinado a los avales a CC.LL. supone tan sólo un 0,10% del total del Presupuesto** (31.285M€), nosotros consideramos que debería de alcanzar al menos un 1% del Presupuesto-en concreto un 1,13%.
6. **Incrementar de 50 a 100 millones** de euros los importes máximos actuales de los **anticipos de tesorería** que puede conceder excepcionalmente el Consejo de Gobierno, en el caso de ser con cargo a la participación en los ingresos del Estado, y **de 100 a 200 millones** de euros en el caso de efectuarse con cargo a la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma. **Actualmente** el Presupuesto de la CCA 2016 el importe destinado a anticipos de Tesorería a CC.LL. supone tan sólo un 0,16% y 0,32% respectivamente del total del Presupuesto de la CCA 2016 , nosotros consideramos que **debería de duplicarse este porcentaje** alcanzando un 0,32% y un 0,64% respectivamente.
7. **Potenciar la colaboración con las corporaciones locales para evaluar las políticas públicas locales y conocer su impacto en la mejora del bienestar de la población local.**
8. **Potenciar y apoyar, en colaboración con las corporaciones locales, la creación de plataformas de auditorías ciudadanas de las deudas municipales,** para evidenciar la ilegitimidad de estas deudas y tener a la vez más fuerza para exigir el cambio en el modelo económico y social, así como recuperar la soberanía de los pueblos y renunciar al pago de la deuda ilegítima.

Llama la atención la poca memoria: la Junta de Andalucía oponiéndose a priorizar los pagos para los Ayuntamientos que se encuentran en situación de alerta financiera, oponiéndose a crear un plan andaluz de emergencia financiera para las corporaciones locales, claro..., esto les obligaría a tratar a todos los colores por igual. Votando NO a incrementar hasta los 600 millones el fondo de la PATRICA, NO a incrementar los avales a las Corporaciones Locales, NO a incrementar los anticipos de tesorería. Díaz que presume de "municipalista", no protege a los municipios andaluces eludiendo su responsabilidad. Se niega a que se ponga en marcha un plan de rescate social contra el incremento de las desigualdades y la pobreza, algún día tendrá que explicar Ayuntamiento a Ayuntamiento su decisión de mantener una política de asfixia financiera que no permite garantizar los derechos básicos y los servicios públicos.

Para no alargar más mi intervención no les voy a detallar las medidas que el Grupo Socialista sí apoyó, votando a su favor, para cargar la



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tlf 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

responsabilidad sobre el Gobierno de la Nación, pero si lo desean aquí están los datos. Recordarles que el Partido Socialista fue parte de la reforma del artículo 135 de la Constitución.

Vecinos por El Valle, está de acuerdo en la negociación de una quita de la deuda, pero no como ustedes la proponen, sino analizando pormenorizadamente en que se ha gastado el dinero que ha originado la deuda, si en satisfacer las necesidades de la población y en la prestación de servicios o por el contrario, en especular e inversiones de dudosa rentabilidad, cuando no en favoritismos como el caso de los ERE. Más bien nos posicionamos cercanos al Manifiesto de Oviedo. Por todo lo dicho, no podemos estar de acuerdo con la moción presentada, la rechazamos.

Se trataba de que el PSOE pidiera al Gobierno una serie de medidas, y no lo hizo.

El Sr. Alcalde responde que eran los parlamentarios socialistas, no los Concejales de El Valle.

Siendo las 09:15 se incorpora a la sesión D^a. Yesica García Cano.

Sometida a votación, la moción fue aprobada por mayoría absoluta, con cinco votos a favor del PSOE, dos abstenciones del PP y dos votos en contra de VxV, de los nueve que la Componen, acordándose:

Primero. Solicitar al Presidente del Gobierno de España que lleve a cabo una quita importante del importe del plan de pago a proveedores, que abra la puerta a una solución estructural del problema económico que afecta a los Ayuntamientos.

Segundo. Solicitar al Presidente del Gobierno de España que apruebe una moratoria de, al menos, 2 años para la amortización del capital, mientras se trabaja en la quita planteada.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como al Presidente del Gobierno de España.

QUINTO.- INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO.

1. OBRAS Y MANTENIMIENTO

RESTABAL

- Centro de día: continuación
- Arreglo de 3 farolas
- Arreglo de 5 averías de agua potable

MELEGIS

- Arreglo de 3 averías de agua potable
- Arreglo de 4 farolas
- Calle Molino Bajo saneamiento y pavimentación

SALERES

- Arreglo de 4 averías de agua potable
- Arreglo de 2 farolas



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1613200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

-Calle Molino se ha metido 60m de goma de 40mm en 16 atmosferas.

2. MEDIO AMBIENTE.

Limpieza de contenedores y carriles

3. AGRICULTURA

- Arreglo de cunetas en carril de la sierra en Restabal.
- Arreglo de carriles en el Castillo y el Misan en Restabal.
- Arreglo cuesta Saleres.

4. COMUNICACIÓN

- Divulgación del **Mercado Agrícola y Artesanos Valle de Lecrín.**
- Divulgación del **Torneo del Fútbol Sala**
- **Gestión de la APP de El Valle**
- **Elaboración y diseño de cartelería específica para cada evento**
- Divulgación de actividades Becas Al Raso.
- Divulgación del comienzo de ludoteca y trabajos de verano para los jóvenes.
- Divulgación del evento Tierra de Lorca, espectáculo de ballet clásico en los jardines del Generalife.
- Divulgación viaje a la playa organizado por el Ayuntamiento,
- Divulgación Festival Flamenco.
- Divulgación fiestas de Santa Ana.
- Divulgación de la excursión ruta de los bolos.
- Divulgación cines de verano

5. NUEVAS TECNOLOGIAS

A. ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO.

B. SERVICIOS TIC.

C. EMPLEO Y TIC . APRENDE A UTILIZAR LOS PORTALES DEL SEPE Y SAE.

Este mes 16 personas han pasado revista y consultado el inem.

D. POR UN MILLON DE PASOS

Recorren senderos y paisajes del municipio los lunes y viernes de 18 h a 20h.

E.NUEVAS TECNOLOGIAS PARA MAYORES

Como cada mes nos visita un profesional de FACUA(Consumidores en acción), el tercer jueves de cada mes de 17 h a 20h.

Donde facilita y soluciona problemas a los consumidores; este trimestre a asesorado a 5 consumidores..

6. EDUCACION Y FORMACION

-Asistencia a Consejos Escolares.

-Comienzo de las obras de sustitución del nuevo colegio en Restábal.

-Formación de jóvenes voluntarios en la iniciación al trabajo con las becas de verano.

BIBLIOTECAS

En este trimestre se han prestado una media de 90 libros al mes con unos 600 usuarios en Restábal, 30 libros y 150 usuarios de media en Saleres y 36 libros y 120 usuarios en Melegís

Se continúa con el club de lectura, haciendo una vez al mes una charla-merienda sobre el libro "el intenso color de la luna".

- **Bibliotecas** (ampliación de horario en verano de 5 a 8 de la tarde en Saleres y Melegís)



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

- Recogida de lote de incremento de la Biblioteca Pública Provincial y automatización en la plataforma Absysnet
- Taller de Collage en Saleres y Melegis

7. JUVENTUD

- VI Taller de Audiovisuales (Mapping) impartido por Ana M. Sancho, y profesor de audiovisuales, durante dos semanas en agosto en la casa de la cultura de Restábal. Proyección de los trabajos en la fachada de la Iglesia de Restábal.
- Becas de trabajo para jóvenes
- Acogida de grupos de Scout en El Valle y realización de una gymkhana gestionada por ellos en Santa Ana (Restábal)
- 27/07/2016 Viaje a la playa de la Misericordia en Málaga para jóvenes. (junto con Albuñuelas)
- Participación en jornadas de AproValle (varias sesiones), matriz de prioridades y estudio del territorio y sus distintos ámbitos para gestión de proyectos europeos
- Solicitud de subvención al IAJ para proyectos juveniles
- Apoyo asociación juvenil
- Difusión entre los jóvenes de Curso de Monitor de Tiempo Libre de ámbito supracomarcal (de El Valle finalmente sólo participan 2)

8. CULTURA

- **BECAS AL RASO 2015** (durante todo el mes de julio)
 - Contratación de **cocinera** para las becas
 - **Presentación en rueda de prensa** en la sede de la diputación provincial de Granada
 - Día 1: Llegada de becarios a El Valle. Entrega de llaves y visita a talleres.
 - **Talleres y conferencias** a cargo de prestigiosos artistas de ámbito nacional e internacional.
 - **Proyección de documental y película en versión original** (en la pantalla grande) en Saleres
 - Día 30: **Exposiciones finales de "al Raso 2016"**
- **Cine de Verano** (durante el mes de agosto, 6 proyecciones por las noches a las 22:00 h, más una proyección de los trabajos realizados en el taller de audiovisuales: Mapping El Valle, en la fachada de la iglesia de Restábal).
 - Coordinación y gestión de programas con Diputación de Granada
- **Lorca y Granada en los Jardines del Generalife**: 7 asistentes de El Valle (19/08/2016). Organizado junto con grupo de Albuñuelas
- **Adquisición de equipo de sonido** nuevo subvencionado por diputación
- Taller de fotografía colectiva para mujeres (CIM Valle de Lecrín). 4 y 6 de julio

9. BIENESTAR SOCIAL (MAYORES, IGUALDAD)

- Coordinación con la asociación de Mujeres
- Reuniones con las socias

10. DEPORTE

- Continuación de la redacción de Plan Local de Instalaciones Deportivas.
- Desarrollar el proceso de homologación de senderos por la FAM, empezando por el sendero del Azahar.
- Excursión a Los Bolos de Dúrcal con más de 35 participantes.
- Preparación y organización del Torneo Nocturno De Fútbol Sala.



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

- Pedir presupuesto y empezar a gestionar el montaje de las redes de fondo y cortinas separadoras del Pabellón Polideportivo Antonio Ruiz Kiki.
- Recoger y limpiar, los espacios utilizados en el programa de verano.
- Preparación de los espacios a utilizar en la nueva temporada de las escuelas deportivas
- Llevar a cabo el programa de actividades de verano.

LUDOTECA	
Usuarios	De 3 a 6 años
Lugar	Huerto Iglesia Melegís
Horario	De lunes a viernes de 10.00 a 14.00
Descripción	Actividades, pedagógicas, manualidades, actividades acuáticas, actividades musicales...

EL BAÑO	
Usuarios	De 6 a 12 años
Lugar	El Baño de Melegís
Horario	De lunes a jueves de 10.00 a 14.00
Descripción	Actividades ambientales, mantenimiento y cuidado de piscinas, manualidades, actividades deportivas...

REFUERZO ESCOLAR EN PRIMARIA	
Usuarios	De 6 a 12 años
Lugar	CEIP Joaquín Muñoz Ruiz
Horario	Viernes de 10.00 a 14.00
Descripción	Actividades de repaso y refuerzo, preparación de exámenes y entradas al nuevo curso escolar.

11. URBANISMO

LICENCIAS DE OBRA (informe jurídico, licencia, y liquidación de TASA e ICIO)

- Se han iniciado 16 nuevos expedientes de urbanismo
- Se han resuelto:
 - Obra menor suelo rústico: 3 licencias
 - Obra menor suelo urbano: 8 licencias
 - Declaración sujeto pasivo sustituto nuevo colegio
 - Licencia primera actividad, Planta semomóvil aglomerado asfáltico.
- Inadmisión a trámite.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

- Seguimiento y gestión. Expediente Plan General Ordenación Urbanística. Aprobación inicial.
- Seguimiento informes ambientales.
- UE 6 Melegís. Aprobación definitiva reformado proyecto urbanización.

12. PATRIMONIO

13. DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

14. AREA DE ASUNTOS SOCIALES

- Programa de suministros vitales; ha salido la subvención
- Programa de Ayuda a la contratación; apertura plazo de solicitudes.



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tlf 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dingra.es

EL VALLE

15. ADMINISTRACIÓN

Programa Guadalinfo: justificación periodo 5

Concertación 2016-2017. Comunicación de compromisos financiación y seguimiento programas

PFEA Ordinario 2015. Justificación

PFEA Especial Año 2015. Residencia Geriátrica 4ª Seguimiento ejecución obra

Portal de Transparencia El Valle. Actualización y subida de contenido.

Solicitud Subvención ayudas para eficiencia Energética. Actualización y ampliación Auditoria Energética.

Solicitud subvención Diputación Plan Inversiones en Caminos Vecinales. Acondicionamiento Camino Murchas.

Solicitud subvención a Diputación para Inversiones financieramente sostenibles. C/nogal Melegís.

PAGOS Y CONTABILIDAD

Registro y Fase Ado facturas, julio, agosto y septiembre.

Pagos:

-Gestión de pagos mensuales: nominas, basura y demás

En cuanto al registro de facturas indicar que en el segundo trimestre del ejercicio 2016, se han pagado 323 facturas por valor de 117.277,08 Euros y han quedado pendientes de pago, dentro del periodo legal, 88 facturas por importe de 35.562,04 Euros.

Interviene D. Juan Antonio Palomino Molina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Valle, y expone que por parte del Grupo Municipal Vecinos por El Valle el 27 de septiembre de 2016, presenta ante el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, tres mociones para su inclusión en este Pleno.

Procede votar su inclusión en el Orden del día del Pleno, con carácter de urgencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

D. Carlos Ruiz Vallejo, portavoz del Grupo Municipal de Vecinos por El Valle, expone que el motivo de la urgencia de las mociones que pretendemos que se debatan en el Pleno es su plena actualidad. Por un lado la moción contra los tratados Acuerdo integral de Economía y Comercio (CETA), Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP) y Acuerdo de Comercio y Servicios (TISA), viene argumentada por la necesidad de posicionarnos frente a estos tratados antes de su ratificación, como es el caso del CETA, que será ratificado el próximo 18 de octubre por el Consejo Europeo.

Por otro lado las dos mociones que presentamos en apoyo al ferrocarril en Granada es la de ofrecer nuestro respaldo antes de que la mesa del Ferrocarril, presidida por el Alcalde de Granada y compuesta por miembros de la Diputación, patronal, sindicatos y representantes de las plataformas se desplace a Madrid, el próximo 11 de octubre.

Sometida a votación no fue aprobada la solicitud de inclusión por urgencia de las tres mociones presentadas por VxV, por siete votos en contra: cinco votos del PSOE y dos votos del PP, y dos votos a favor de Vecinos por El Valle, de los nueve que componen la Corporación Municipal.



EL VALLE

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Carlos Ruiz Vallejo, portavoz del Grupo Municipal de Vecinos por El Valle, manifiesta los siguientes ruegos:

1º.- Rogamos se den un paseo por todos los lugares donde hay contenedores y anoten los que están rotos, que a saber los hay en avenida de El Valle, calle San Juan y la Redonda, y posiblemente algunos más. Estamos en temporada de "echar conservas" y la basura en esta época es más húmeda, derramándose los líquidos y manchando el suelo dando mala impresión. Que se sustituyan en la medida de lo posible y que se limpien.

2º.- Nos han llegado quejas de lo poco que se han regado durante el verano los jardines de los cementerios, concretamente en el de Restábal hay plantas secas por falta de agua. En el de Melegís parece que no ha habido agua en todo el verano en el pilar, que es cuando más agua pasa por la acequia. Se acerca el día de los Santos y debemos dar buena imagen, rogamos se subsanen estas anomalías y se adecuenten lo mejor posible los cementerios y los alrededores.

3º.- Junto con las últimas resoluciones que ha adoptado la Alcaldía: 202/2016 y 203/2016 que viene a resolver las alegaciones que presenta doña María de los Angeles Galán Martín ante otra resolución de la Alcaldía, la 82/2016, que viene a declarar la caducidad y archivo del expediente 2/2010 y a incoar expediente contradictorio, bajo el número Saleres 1/2015, para la declaración de la situación legal urbanística del inmueble sito en la calle Santo Cristo número 7 de Saleres y a tenor conversaciones mantenida con la afectada, vislumbramos algunas anomalías e incongruencias que se han detectado en la tramitación de dichos expedientes, propiciando malentendidos y dificultades entre las partes y que entre otras son:

- En primer lugar la dilación en el tiempo para la toma de decisiones, más aún si cabe teniendo en cuenta que al propietaria se encuentra desalojada de su vivienda desde noviembre de 2011 por resolución de la Alcaldía, vulnerando su derecho a la vivienda, entendemos que por esta peculiaridad se le tendría que haber prestado más celeridad.
- En la redacción de los primeros expedientes 1/2010 y 2/2010 se confunden las propiedades, gracias a no tener bien enumeradas las viviendas y al utilizar varios nombres para la misma calle, no utilizando el nomenclátor oficial de las mismas. Dando errores en los informes técnicos que acompañan los expedientes, haciéndolos más liosos y confusos.
- El no entender desde su principio la complejidad del asunto al poderse tratar como una unidad predial, incoando 2 expedientes simultáneos, a los que al sumarle la confusión de las viviendas, llevaron a tomar decisiones sino erróneas si al menos desconcertantes, como obligar a apuntalar a un solo propietario y no a los dos, como entendemos debería haber sido.



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

Aunque entendemos esta dificultad al tratarse de una herencia yacente, que quizá debería haber sido lo primero en resolver, los propietarios; no resolviendo primero en 2011 el desalojo y el apuntalamiento e informando después a los otros propietarios en 2013 mediante la publicación del expediente.

Entendiendo de la buena voluntad que se dispensa y actuando con la legalidad vigente, le rogamos la toma de decisiones que menor perjuicio ocasione a los propietarios, a los vecinos y al Ayuntamiento, teniendo siempre presente que María de los Angeles lleva casi 5 años sin poder vivir en su casa.

D. Juan Antonio Palomino Molina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Valle expone que el asunto se está tratando con respeto y mirando por los intereses de los propietarios y del Ayuntamiento.

Interviene D^a. Cristina Zarco Granados portavoz del Grupo Municipal Socialista, para dar respuesta a las preguntas formuladas por Vecinos por El Valle, en la sesión anterior:

Pregunta 1^a.- ¿A cuánto ha ascendido la colaboración que el Ayuntamiento ha dispuesto para el viaje de estudios de los alumnos de 2º y 3º de ESO?

Respuesta: La colaboración del Ayuntamiento de El Valle al viaje de estudios asciendo a: 699€ correspondientes a estancia y 340€ correspondientes a transporte.

2^a.- Hace aproximadamente un mes apareció en el carril del río de Saleres unos carteles advirtiendo que se había sulfatado. En Vecinos por El Valle no entendemos, ni nos podemos explicar, cómo quién tiene que velar por la protección del medio ambiente utiliza productos fitosanitarios contaminantes a la vera de un río donde hay gran diversidad de animales y plantas, cómo quién tiene que fomentar el turismo y el senderismo actúa tan irresponsablemente. Nos gustaría conocer el producto utilizado y el motivo por el que se eligió esta técnica y no otra.

Respuesta: El producto utilizado es glisofato, es un producto autorizado para su aplicación por personal con acreditación y/o poseedor el carnet de aplicador de productos fitosanitarios. En ningún momento se ha vertido al cauce o aguas. La técnica utilizada es la más eficaz.

El Camino del río se ha adecuado para el paseo de nuestros mayores con unas pasarelas, mostrando ellos su agradecimiento por la utilización de esta técnica de mantenimiento.

3^a.- El 30 de diciembre del año pasado preguntamos en Pleno el motivo por el que se habían realizado actuaciones y catas en la calle Barrio Hondillo y, si se había realizado correctamente el seguimiento de la obra. Respuestas que obtuvimos el pasado 31 de marzo: a la 1ª con que era "una obra ejecutada por Diputación en la cual se han visto defectos en la dirección de las obras y se han arreglado", y a la 2ª "Si, se ha realizado



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tif 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

correctamente el seguimiento de esta obra por parte de Diputación". Viendo que las reparaciones continúan y que cada vez son más importantes, volvemos a plantear las mismas preguntas nuevamente, le pedimos que por favor nos las den por escrito, con un informe que especifique todas las reparaciones efectuadas, con indicación de la causa y el seguimiento pormenorizado (día a día) de la misma. Entendiendo que el responsable último de cualquier obra que se ejecuta en las calles es el Ayuntamiento.

Respuesta: El informe de obra lo tienen a su disposición en el expediente del Pleno, en expedientes administrativos y se le puede pasar si lo solicita por vía telemática.

D. Carlos Ruiz Vallejo portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Valle, formula las siguientes preguntas:

1ª.- Se va a cumplir un año, desde que en el Pleno preguntamos por la solución que se le iba a dar a las inundaciones que se producen en la calle Real a la altura del cruce con el barranco, los días de tormenta, apreciamos que sobre el terreno no se ha hecho nada. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento durante este año? ¿Se ha incoado expediente? Nos respondisteis que lo habías puesto en manos de ingenieros ¿Qué han hecho estos?

2ª.- En el mes de diciembre del año pasado reventó el balate que soporta a la calle Hundideros de Saleres, desde entonces lo único que se ha hecho es señalar de mala manera y muy precariamente la zona. Consideramos que esta situación merece una solución con urgencia, el estado se puede agravar con una tormenta o un pequeño temblor, pudiendo llegar a dejar aisladas a determinadas viviendas ¿Cuándo tiene pensado actuar el Ayuntamiento? Les recuerdo que esta fue una de las iniciativas que le propusieron los vecinos de Saleres en la reunión para los presupuestos. Les proponemos una modificación del PFEA de este año, eliminando partidas "Delimitación de espacios para parque en calle Molino" de Saleres y "Acondicionamiento del Mirador de la Torrentera" en Melegís, que no son tan prioritarias y acometer esta.

3ª.- Durante el próximo fin de semana y el siguiente se va a celebrar en Fermasa la "Feria de los pueblos de Granada" ¿En qué va a consistir nuestra participación? ¿Cuánto nos va a costar?

4ª.- Con la aprobación de la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno nos comprometimos en su artículo 10.s y en su artículo 17 a subir a internet los videos de las actas de las sesiones. Llevamos ya 6 Plenos en los que el Ayuntamiento grava los mismos, colgó en su cuenta de Youtube los 3 primeros. ¿Por qué no sube el resto cumpliendo con la Ordenanza que nosotros mismo aprobamos?

5ª.- Cómo este Ayuntamiento no ofrece la posibilidad, al final del mismo, de que puedan intervenir los vecinos con un apartado de ruegos y preguntas para ellos, las siguientes preguntas que realiza el Grupo Municipal Vecinos por El Valle, son a instancia de Dª. María de los Angeles Galán Martín, roferontos al expediente: Saleres 1/2015 que se tramita en



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022
Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
Tlf 958793003 Fax 958793181
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EL VALLE

este Ayuntamiento y del cual es parto, atendiendo a la casa situada en Calle Santo Cristo número 7 cuya titularidad es Carmen Expósito Romero.

- 1. ¿Por qué desde 2004 hay problemas en esa casa de desprendimiento y ruina por qué no se ha actuado? ¿Por qué se ha permitido que dañe a otra propiedad con la responsabilidad que eso puede conllevar?*
- 2. ¿Por qué se ha dado lugar a que se caduque el expediente con 2 informes de ruina sin ejecutar desde 2004 que se dio la primera queja, hasta ahora?*
- 3. ¿Por qué en la primera notificación del expediente 77/2004 que se le envía a Carmen no se fundamenta jurídicamente y se lo explica que se le pueden poner multas coercitivas y el Ayuntamiento actuar por ejecución subsidiaria del 17 de agosto y posteriormente en la del 10 de diciembre de 2004?*
- 4. ¿Por qué estando como propietaria en el Catastro se da por bueno que no es la dueña en la Resolución de la Alcaldía del 2013 y BOP? Aunque no figure en el registro de la propiedad que como sabemos no es obligatorio, al estar en el catastro la identifica como propietaria.*
- 5. Si como se dicta en la resolución no es propietaria y no puede exigírsele la observancia de tal deber..., ¿por qué no se ha hecho una rectificación catastral por este Ayuntamiento cuando correspondía?*
- 6. ¿Por qué al caducar el expediente donde se concluye que no es propietaria, se inicia otro el 1/2015 que sí la identifica de nuevo como propietaria?*
- 7. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo este Ayuntamiento al respecto para evitar que la otra casa se siga dañando por el alargamiento en el tiempo de este procedimiento?*
- 8. Hay una persona desalojada, los expedientes se han alargado, ahora se caducan y por la inactividad de esta administración la casa se ha dañado. ¿Qué se va a hacer al respecto?*
- 9. ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo?*
- 10. ¿Por qué el Ayuntamiento ordena ejecutar la demolición de la casa 5 de la parte trasera, de Antoni Barranco y no se han exigido medidas protectoras para las casas colindantes?, cometiendo varias irregularidades como dejar descubierto un muro y no poner la espuma protectora, lo cual está dañando a las otras dos propiedades. ¿Cómo se hizo esa actuación y dónde están los informes técnicos de demolición y obras?*

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, a las nueve horas y treinta y seis minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.



